

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49886 SORIA

Don ALFONSO VAL ZURITA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Soria, en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección II 512/2019 y NIG nº 42173 41 1 2019 0002010, del deudor ALEIA ROSES, S.L.U., con CIF nº B42206672 por el presente,

Hago saber:

1º.- Que mediante auto de fecha 11 de noviembre de 2019 se ha acordado separar y cesar del cargo de Administrador concursal del presente concurso a la entidad De Miguel, La Fuente, Soto Asociados, S.L.P.

2º.- Que mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2019 se ha acordado nombrar como nuevo Administrador concursal a don JUAN SANZ HERRANZ, con domicilio postal en Plaza del Olivo n.º 3, 1º de Soria y dirección de correo electrónico administracion@shdabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se acuerda el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la nueva Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 15 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Val Zurita.

ID: A190065095-1